



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2.021).

REF. VERBAL N° 68001-31-03-004-2020-00130-00

El presente trámite estese a lo resuelto en el numeral 3º del auto proferido en esta misma fecha en el cuaderno principal, mediante el cual se ordenó obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez.

(2)

Firmado Por:

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f837b17318d7378d69a5d75001e7f0ff1af5b4035a7119be98c3aa3b63f57671

Documento generado en 02/02/2021 04:31:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>